

PREGUNTAS FRECUENTES

SOLICITUD DE ADMISIÓN COLEGIOS MAYORES UC3M


CURSO 2022 – 2023

Estamos convencidos que a través de estas preguntas y, leyendo con atención los enlaces que te proponemos a continuación, prácticamente tendrás resueltas todas tus consultas.

- **Página web Colegios Mayores UC3M:** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/es/>
- **Bases de Admisión 22/23:** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/BASES-DE-ADMISION-CURSO.pdf>
- **Guía informativa 22/23 de los Colegios Mayores:**
 - Fernando Abril-Martorell: https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia_martorell.pdf
 - Fernando de los Ríos: https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia_rios.pdf
 - Gregorio Peces-Barba: https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/documentos/Guia_GPB.pdf
- **Más preguntas...** <https://colegiosmayores.fund.uc3m.es/es/preguntas-frecuentes/>

1. ¿Hasta cuándo puedo realizar la solicitud de nuevo ingreso?
2. ¿Puedo hacer una solicitud en cada Colegio?
3. ¿Cuáles son los criterios de admisión? Si no tengo intención de estudiar en la UC3M, ¿puedo realizar la solicitud, que posibilidades tengo?
4. ¿Qué documentación necesito para formalizar la solicitud?
5. ¿Puedo modificar algún dato de la solicitud una vez finalizada?
6. Me he equivocado en el orden de preferencia de los Colegios Mayores, ¿hago otra solicitud nueva o puedo cancelarla?
7. ¿Tengo menos oportunidades si realizo la solicitud los últimos días del plazo?
8. ¿Cómo se asignan las habitaciones?
9. Si la convivencia con mi compañero no fuera buena, ¿cómo se actúa?
10. Una vez realizada la solicitud, ¿tengo que realizar algún pago?
11. No recibo ningún email de admisión... ¿Hasta cuándo tengo que esperar? ¿Cómo funciona la lista de espera?
12. ¿Qué pasa si soy admitido en la UC3M en una Titulación que no es la de primera opción?
13. ¿Qué pasa si soy admitido en el Colegio Mayor, he realizado el pago de la reserva de plaza y no soy admitido en la UC3M?
14. Ya he realizado todos los trámites de confirmación de plaza y empezaré las clases en septiembre, ¿qué hago ahora?
15. ¿Qué tengo que llevar para empezar a vivir en el Colegio Mayor?
16. ¿Cómo se realiza el cobro de los recibos? ¿Cuándo me emitirán las facturas?

No obstante, si continúas teniendo dudas, puedes localizarnos en...

 **Teléfono:** 91 624 85 00, en horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

 **Correo electrónico:**

- C.M. "Fernando Abril – Martorell" (Leganés): r.f.abrilmartorell@fund.uc3m.es
- C.M. "Fernando de los Ríos" (Getafe): r.f.delosrios@fund.uc3m.es
- C.M. "Gregorio Peces – Barba" (Getafe): r.g.peces-barba@fund.uc3m.es

1. ¿Hasta cuándo puedo realizar la solicitud de nuevo ingreso?

Hasta el 16 de mayo, incluido. Podrán admitirse solicitudes con posterioridad para formar una lista de espera en caso de quedar plazas vacantes (cláusula 1ª de las Bases de Admisión).

2. ¿Puedo hacer una solicitud en cada Colegio?

No, sólo se admite una solicitud por estudiante. Podrás elegir los Colegios Mayor estableciendo un orden de preferencia. Lee con atención las condiciones generales del proceso en la cláusula 1ª de las Bases de Admisión.

3. ¿Cuáles son los criterios de admisión? Si no tengo intención de estudiar en la UC3M, ¿puedo realizar la solicitud, que posibilidades tengo?

Si no vas a estudiar en la UC3M puedes cursar la solicitud, se aplicarán los criterios de la cláusula 2ª de las Bases de Admisión. Como se indica en esa cláusula, la concesión de plaza dependerá del número de solicitudes presentadas. En caso de no ser admitido permanecerás en lista de espera.

4. ¿Qué documentación necesito para formalizar la solicitud?

1. Copia de DNI, NIE, pasaporte o documento de identificación, por ambas caras y en vigor.
2. Fotografía reciente tipo carnet en formato jpg. Es muy fácil, adjunta una foto tipo selfie que te hagas con tu móvil. No se admitirán fotografías de cuerpo entero o borrosas.
3. Para los estudiantes de Grado, acreditación oficial de la nota de primero de Bachillerato. En caso de estudiantes extranjeros, certificado académico del primer año de Bachillerato. Para los solicitantes de Máster, Doctorado u otros estudios no será necesario este documento. Sólo se aceptarán los documentos en español o inglés.
4. En caso de discapacidad reconocida, acreditación oficial del tipo y grado de discapacidad.

Muy importante: Respecto a la información referida a los puntos 1, 3 y 4, el formulario sólo permite adjuntar un solo archivo por apartado. Prepara la documentación para que, lo que quieras adjuntar, esté en una página o bien en un archivo con varias páginas.

Antes de enviar tu solicitud... Asegúrate de haber rellenado bien todos los campos. Confirma que has puesto bien tus contactos, sobre todo la dirección de correo electrónico, ya que será aquí donde recibas las comunicaciones.

Una vez cumplimentada la solicitud y adjuntado la documentación.... Recibirás por correo electrónico una copia del impreso de solicitud, indicando que se ha creado correctamente.

Cuando el Colegio Mayor revise tu documentación y algún documento no sea válido... Recibirás un correo electrónico informándote que tu solicitud está incompleta, indicándote qué documento es el erróneo. Verás un enlace donde podrás adjuntarlo de nuevo. Por favor, no incluyas el mismo, si se te ha eliminado es porque no era válido.

Te recordamos que... Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes que, a fecha 16 de mayo, estén completas, es decir, con la documentación correcta. Si habiendo cursado la solicitud telemática, adjuntas la documentación con posterioridad a dicha fecha, tu solicitud quedará en lista de espera.

Te recomendamos que... Estés pendiente de tu correo durante todo el proceso.

5. ¿Puedo modificar algún dato de la solicitud una vez finalizada?

No. Una vez queda completada, para realizar cambios sobre los datos personales, académicos... deberás enviarnos un email con las modificaciones necesarias. Finalizado el plazo de solicitud de plaza, no se permiten cambios.

6. Me he equivocado en el orden de preferencia de los Colegios Mayores, ¿hago otra solicitud nueva o puedo cancelarla?

Insistimos en que sólo se permite una solicitud por estudiante y que, una vez finalizado el plazo de solicitud de plaza, no se permiten cambios. Con anterioridad, debes enviar un email al Colegio Mayor que has seleccionado en primera opción para que elimine tu solicitud y puedas cursarla de nuevo en el que desees.

7. ¿Tengo menos oportunidades si realizo la solicitud los últimos días del plazo?

No, la fecha de recepción no afecta a tu admisión. Consulta los criterios y las fechas en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión.

8. ¿Cómo se asignan las habitaciones? No se me ha concedido el tipo de habitación que quería....

En el formulario de admisión puedes elegir tu preferencia, doble o individual, pero la asignación dependerá de la disponibilidad.

La asignación de habitaciones individuales se realiza por la nota de 1º de bachillerato y siguiendo los criterios de admisión indicados en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión.

Respecto a las dobles, se intenta cumplir con las preferencias (orientativas y no vinculantes) que indicáis en el formulario. Si conoces a alguien y queréis compartir habitación, enviadnos un correo electrónico con vuestros nombres para tenerlo en cuenta.

Si no se te ha concedido el tipo de habitación que deseabas, tú decides si aceptas o no la plaza. En caso de confirmarla, estarás en lista de espera durante todo el curso por si se produjeran bajas o renuncias. Entiende que, en ningún caso, podemos garantizarte que vayas a alojarte en el tipo de habitación querías.

9. Si la convivencia con mi compañero no fuera buena, ¿cómo se actúa?

Primero tendrías que comunicarlo a Administración. Nos gusta conocer estos casos para centralizarlos y, si hay alguno similar, coordinar el cambio. Queremos que confíes que toda información es tratada con la máxima discreción y confidencialidad y somos los primeros interesados en que tu estancia sea lo más satisfactoria posible.

Para que se pueda realizar un cambio, primero es necesario que os pongáis de acuerdo con los estudiantes de otra habitación y presentar en Administración un escrito con las firmas de los residentes implicados. Sólo cuando se os dé el visto bueno podréis hacer el traslado. No estará permitido ningún cambio que no siga este procedimiento.

Ten en cuenta que te podrán surgir las incidencias normales de convivencia que deberás resolver personalmente con tu compañero. Quizá es buena idea que, desde el inicio, establezcáis ciertas normas.

10. Una vez realizada la solicitud, ¿tengo que realizar algún pago?

No. Los primeros resultados de admisión se comunicarán por correo electrónico a partir del 17 de mayo. En este email, te explicaremos los pasos a seguir para realizar la reserva definitiva de la plaza. **Léelo con atención** y sigue las instrucciones. No obstante, el procedimiento a seguir lo explicamos en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión.

11. No recibo ningún email de admisión... ¿Hasta cuándo tengo que esperar? ¿Cómo funciona la lista de espera?

Significa que tu solicitud se encuentra en lista de espera, ten paciencia. Los Colegios Mayores estarán cubriendo plazas hasta finales de julio. Si deseas continuar en lista de espera incluso una vez iniciado el curso envíanos un correo electrónico informándonos de tu interés. Las bajas o renunciaciones son imprevisibles.

12. ¿Qué pasa si soy admitido en la UC3M en una Titulación que no es la de primera opción?

Según indicamos en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión, “en caso de renuncia, antes del 21 de julio de 2022, a pesar de haber sido admitido en alguna de las Titulaciones de la Universidad Carlos III Madrid, sólo se devolverá la cantidad correspondiente al anticipo a cuenta de la última mensualidad”. La renuncia a la plaza deberá comunicarse por escrito para que sea considerada.

Lee con especial atención ésta y la 3ª cláusula de las Bases de Admisión donde especificamos los plazos, procedimiento y casuísticas al respecto. En base a ellas, tú eres el responsable de decidir, valorar y actuar en consecuencia.

13. ¿Qué pasa si soy admitido en el Colegio Mayor, realizado el pago de la reserva de plaza en el Colegio y no soy admitido en la UC3M?

Según indicamos en la cláusula 2ª de las Bases de Admisión, “si se produce la renuncia a la plaza, antes del 21 de julio de 2022, por no haber sido admitido en ninguna de las Titulaciones de la Universidad Carlos III Madrid, se procederá a devolver la cantidad total a finales de agosto”. La renuncia a la plaza deberá comunicarse por escrito para que sea considerada.

Lee con especial atención ésta y la 3ª cláusula de las Bases de Admisión donde especificamos los plazos, procedimiento y casuísticas al respecto. En base a ellas, tú eres el responsable de decidir, valorar y actuar en consecuencia.

14. Ya he realizado todos los trámites de confirmación de plaza y empezaré las clases en septiembre, ¿qué hago ahora?

Si quieres alojarte antes de la fecha de inicio del curso o vas a asistir a los cursos 0 que imparte la Universidad <https://www.uc3m.es/grado/cursos-cero>, debes enviarnos, con antelación, un correo electrónico confirmándonos la fecha de tu llegada para tener tu habitación preparada.

15. ¿Qué tengo que llevar para empezar a vivir en el Colegio Mayor?

Además de traer tus enseres personales y de estudio, deberás traer un juego de sábanas, edredón, toallas, perchas para la ropa, flexo, plancha, utensilios de limpieza.

16. ¿Cómo se realiza el cobro de los recibos? ¿Cuándo me emitirán las facturas?

Las respuestas a estas y otras cuestiones relacionadas las encontrarás en la cláusula 5ª de las Bases de Admisión.